

*ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General para el Turismo, por el que se notifica resolución del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Secretaría General para el Turismo, Servicio de Incentivos y Gestión turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Tuot Dominique Henri.

Expediente: ITPEXP10 TU1101 2010/197.

Objeto subvención: Homogeneización de mobiliario de terrazas y veladores: mesas, sillas y parasoles.

Acto: Resolución de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 553,40 euros, fue concedida a la empresa Tuot Dominique Henri, por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP), y según la Orden de 14 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria extraordinaria para las líneas 3 y 4 de la modalidad 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, para la concesión de subvenciones dirigida a bares y restaurantes de Cádiz y San Fernando, con motivo de la Conmemoración del Bicentenario de Cádiz.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General, Montserrat Reyes Cilleza.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Almería sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesada: Yolanda Remache Córdoba.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de renovación en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0068).

Interesado: Mbamba Cheikh Mbow.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0086).

Interesado: Jorge Gómez Cortés.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía (expediente RCA12011AL0130).

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, María Dolores Muñoz Pérez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería.

Interesado: «Capriccio della donna».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00134-A/11).

Interesado: «Hortofrut Habana, S.L.U.».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00144-A/11).

Interesado: José A. Herrera Santana.

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00130-A/11).

Interesado: «Leyva y Escudero, S.L.».

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00084-A/11).

Interesado: «M. García, C.B.»

Acto notificado: Resolución por la que se declara la inadmisión en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía (expediente 04-00095-A/11).

Contra estas Resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, el interesado en el expediente puede interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.